



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 11 Nov 2013

DECRETO EXENTO Nº 5.266-1

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4).- Decreto Exento Nº 5.180 del 4-11-2013, designa Administradora Municipal (S) a Doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 5).- Resolución Exenta Nº 12467/2013 del 26-09-2013, de la SUBDERE, distribuye y dispone transferencia de recursos del Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión de Calidad Municipal: Actualización PLADECO, con cargo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 6).- MIN.INT. (CIRC.) Nº 0255 de fecha 30-09-2013 Jefe Departamento Fortalecimiento de la Gestión Municipal, Aprueba financiamiento para la línea de acción Actualización PLADECO.
- 7).- Decreto Exento Nº 5.003 del 18-10-2013, Aprueba proceso de Licitación Pública y las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso "Asistencia Técnica para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Parral" ID Nº 2600-22-LE13.
- 8).- Acta de Apertura de las Ofertas del 6-11-2013.
- 9).- Decreto Exento Nº 5.263 del 11-11-2013, Declara desierto el llamado a Licitación Pública, para la "Asistencia Técnica para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Parral" ID Nº 2600-22-LE13, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la Asistencia Técnica para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Parral.
 Que se cuenta con el financiamiento para la Asistencia Técnica para la Actualización del PLADECO de Parral, a través de la Sub Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para la "Asistencia Técnica para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Parral".
- 2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta 215 31 01 002 004 (2-27-1) Asistencia Técnica para la actualización del PLADECO del presupuesto municipal vigente para el año 2013.
- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule; **Por orden de la Sra. Alcaldesa**



Alejandro Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Zúñiga Fuentes
 PAULA ZÚNIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

PRU/PZF/ARC/AGG/JMVB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule
- 2.- Archivo Oficina de Partes;
- 3.- Dirección SECPLAN – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- Dirección SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación.